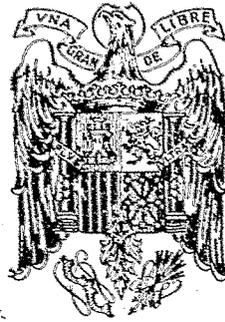


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Commutación de penas y accesorias

Vista la instancia de conmutación de penas promovida con arreglo a lo prevenido en el Decreto de 26 de mayo de 1945 (D. O. núm. 124), se concede la sustitución de la de pérdida de empleo o separación del servicio, por la de suspensión de empleo, al brigada de Carabineros don Antonio Liarte Laguna, y habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro antes del 9 de julio de 1944, le será señalado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, a instancia del interesado, el haber pasivo que le corresponda con arreglo a la Ley de 13 de diciembre de 1943, en relación con el apartado A) del artículo 1.º de la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. núm. 161), y con el artículo 3.º del Decreto de 26 de mayo del mismo año (D. O. núm. 124).
Madrid, 10 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Commutación de penas y retiros

Acordada por el Ministerio del Aire la conmutación de las penas accesorias de separación del servicio por la de suspensión de empleo durante el tiempo de la condena, impuestas por la Jurisdicción Aérea al personal del C. A. S. E. del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirados por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, señalándoseles

por el Consejo Supremo de Justicia Militar, a instancia de los interesados, los haberes pasivos que les correspondan con arreglo a la Ley de 13 de diciembre de 1943, en relación con el apartado A) del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 161), y con el artículo 3.º del Decreto de 26 de mayo del mismo año (D. O. núm. 124).

C. A. S. E.

Auxiliar Administrativo D. Faustino Arias Martínez.

Auxiliar de Talleres D. Sebastián Cerezo Moll.

Otro, D. Jesús Martínez Díez.
Practicante de Medicina D. Pedro Rodríguez Rodríguez.

Madrid, 10 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Retiros

Vistas las instancias de conmutación de penas accesorias promovidas con arreglo a lo prevenido en el Decreto de 26 de mayo de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 124), se concede la sustitución de las de pérdida de empleo o separación del servicio, por la de suspensión de empleo, a los suboficiales y C. A. S. E. que a continuación se relacionan, reintegrándose a la Escala activa, y previa instrucción de las correspondientes informaciones gubernativas, pasan a la situación de retirados por aplicación del artículo 6.º de la Ley de 12 de julio de 1940, señalándose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, a instancia de los interesados, los haberes pasivos que les correspondan con arreglo a la Ley de 13 de diciembre de 1943, en relación con el apartado A) del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. núm. 161) y

con el artículo 3.º del Decreto de 26 de mayo del mismo año (D. O. número 124).

Artillería

Sargento D. Florencio Molina Sáez.

Ingenieros

Sargento D. José López Merino.

C. A. S. E.

Auxiliar administrativo D. Carlos Ballesteros Sacó.

Otro, D. Antonio Espallargas Gutiérrez.

Maestro herrador D. Esteban Román Manzano.

Madrid, 10 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Estado Mayor Central
del Ejército

ESTADO MAYOR

Destinos

Como resultado parcial del anuncio de vacantes publicado por Orden de 12 de noviembre de 1949 (D. O. número 254), pasa destinado en turno de libre elección, como jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército X, el coronel del Servicio de Estado Mayor (Artillería) D. Angel de Lossada Diezenta, del Regimiento de Artillería número 33, causando alta en el Cuerpo Activo del Servicio de Estado Mayor y baja en el Evcntual.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.

DÁVILA

CURSO DE ESPECIALIDAD DES FARMACEUTICAS

Nombramiento de alumnos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre último (D. O. núm. 203), y como resultado del concurso-oposición celebrado en el Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar, se nombran alumnos para la especialidad de «Análisis» los siguientes oficiales:

Capitán farmacéutico D. Paulino Tomás Oseñalde, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Tetuán.

Teniente farmacéutico D. Luis García-Boente Fernández, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Dichos oficiales harán su presentación en el indicado Establecimiento a las nueve horas del día 9 de enero próximo, percibiendo, durante el desarrollo de los cursos, la gratificación de alumno correspondiente, a cuyo fin las Autoridades militares respectivas dispondrán sean pasaportados con la antelación oportuna para el exacto cumplimiento de cuanto se ordena.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.

DÁVILA

CURSO DE ESPECIALIDAD DES VETERINARIAS

Nombramiento de alumnos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 5 de septiembre último (D. O. núm. 200), y como resultado del concurso-oposición celebrado en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, se nombran alumnos en las especialidades que se citan los oficiales veterinarios siguientes:

Bacteriología y Análisis Clínicos

Teniente D. Eusebio Terrón Rodríguez, de la Sección Móvil de Veterinaria de Canarias.

Bromatología e Higiene Veterinaria

Capitán D. Carlos Casanova de Ayaia, de la Unidad de Veterinaria número 4.

Teniente D. Juan Centrich Sureda, de la Agrupación Mixta de Montaña número 11.

Dichos oficiales harán su presentación en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar a las nueve horas del día 9 de enero próximo, percibiendo, durante el desarrollo de los cursos, la gratificación de alumno correspondiente, a cuyo fin las Autoridades militares respectivas dis-

pondrán sean pasaportados con la antelación oportuna para el exacto cumplimiento de cuanto se ordena.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.

DÁVILA

ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 22 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 215), pasa destinado a la Escuela Militar de Montaña, como profesor del segundo Grupo (Armamento, Tiro y Topografía), el comandante del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. José Moreno Gómez, del Estado Mayor de la División 41, causando baja en el Cuadro Activo de Estado Mayor y alta en el Eventual.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Bajas

Visto el fallo del Tribunal de Honor, constituido en la plaza de Oviedo, para juzgar la conducta del comandante de Infantería (E. A.) don Cayetano Corbellini Obregón, y observados los trámites legales, queda separado del servicio por fin de diciembre de 1949, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 28 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 210), se destina al comandante de Infantería (E. A.) D. Miguel Esp. rón García de Paso, del Consejo Supremo de Justicia Militar, para cubrir una vacante de su empleo de secretario de Ex-patiencias de la 1.ª Sección (Unidades normales), existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Madrid, 7 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de octubre de 1949 (D. O. núm. 235) se destina al comandante de Infantería (E. A.) don Emilio Ojea-Jaramillo Romero, para cubrir una vacante de su empleo existente en la Instrucción Premilitar Superior correspondiente a la plantilla del Cuadro Permanente de la misma.

Madrid, 7 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 28 de octubre de 1949 (D. O. núm. 245), para cubrir una vacante de comandante de la Escala complementaria de cualquier Arma en las Prisiones Militares de Madrid (plaza de Alcalá de Henares), se destina al comandante de Infantería (E. C.) D. Leoncio Perezagua Peces, de disponible forzoso en Marruecos (plaza de Melilla).

Madrid, 5 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 20 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 215), se destina al alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería, caballero mutilado útil, D. Salvador Zabala Sanjuán, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 49, para cubrir una vacante de su empleo existente en el Museo del Ejército.

Madrid, 7 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 10 de noviembre de 1949 (D. O. número 254), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales del Arma de Infantería relacionados a continuación.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Sargento de Infantería D. Modesto Blanco Gorostiaga, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Sargento de Infantería D. Félix González García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Ángel Marituez Gato, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Avella núm. 6.

Al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Sargento de Infantería D. José Río Rocha, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14.

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Brigada de Infantería D. Ismael San Nicasio Corchete, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Saboya número 6

Sargento de Infantería D. Antonio Martínez Herrero, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Brigada de Infantería D. Rafael Cea Fernández, del Batallón de C. C. C. núm. 1.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9

Sargento de Infantería D. Antonio Hernández Huclva, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. José Cerdón Mangas, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sargento de Infantería D. Ramón Rodríguez Ruiz, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Brigada de Infantería D. Rafael Muñoz Rodríguez, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 11.

Otro, D. Florencio Muñoz Regidor, del Batallón de Infantería La Palma número XXIX.

Al Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12

Sargento de Infantería D. José Sueiro Valiño, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Sargento de Infantería D. Sixto Martínez Moreno, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Brigada de Infantería D. Antonio Mora Hernández, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. José González Combrera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Al Regimiento de Infantería Castilla número 16

Brigada de Infantería D. José Torralbo Vázquez, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. Antonio Mandiá Arias, disponible forzoso en Canarias.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sargento de Infantería D. José Burgos Espacio, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Juan Mancilla Romero, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Al Regimiento de Infantería Pavia número 19

Brigada de Infantería D. Rafael Moreno Rodríguez, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Brigada de Infantería D. Justo López Fernández, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Sargento de Infantería D. Pascual Bortaz Soriano, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Sargento de Infantería D. Francisco Subira Corrales, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.

Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Sargento de Infantería D. Antonio Carmona Jiménez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Brigada de Infantería D. Generoso Barba González, de la Compañía de Destinos del Cuartel General del Cuerpo de Ejército VIII.

Sargento de Infantería D. Manuel Rivas Serantes, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Andrés Vázquez Ansade, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Jaime Suárez García, de la Agrupación Mixta de Montaña número 14.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Brigada de Infantería D. Antonio Pereda Rubio, del Batallón de C. C. C. núm. II.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Sargento de Infantería D. Eliseo Díez Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Sargento de Infantería D. Juan Martín Medina, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 36

Sargento de Infantería D. José Fernández López, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Sargento de Infantería D. Ricardo Jaramillo Bernáldez, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Al Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39

Sargento de Infantería D. Manuel García Rodríguez, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Sargento de Infantería D. Javier Gómez Rengel, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Benito Pastor Olea, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ciriaco Sidráez de Cardona Salas, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Brigada de Infantería D. Angel Mene Ortigueira, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Sargento de Infantería D. Rafael Castellanos Santiago, del Regimiento de Infantería África núm. 53.

Otro, D. Manuel Puertas Alabarte, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Al Regimiento de Infantería Tarragona número 43

Brigada de Infantería D. Manuel Pérez Bajo, del Batallón de C. C. C. número I.

Sargento de Infantería D. Francisco Yagüe Escobar, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sargento de Infantería D. Salvador Barea López, del Regimiento de Infantería Brunete núm. 62.

Otro, D. Antonio López Fernández, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Al Regimiento de Infantería Garella no núm. 45

Sargento de Infantería D. Rafael Espejo Zalvidea, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Sargento de Infantería D. José Alonso González, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Ernesto Chenoll Hernández, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

A Regimiento de Infantería Palma número 47

Sargento de Infantería D. Francisco Cobas Brunet, del Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Brigada de Infantería D. Cándido Rodríguez Menéndez, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Nicolás González Prieto, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. José Bonet Costa, disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Brigada de Infantería D. Enrique Ursua de la Fuente, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44.

Otro, D. Enrique García Llorachs, del Batallón de C. C. C. núm. I.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Sargento de Infantería D. Francisco de la Higuera Barranco, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Esteban García Rodríguez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Francisco Miguez Pascual, del Regimiento de Infantería Brunete núm. 62.

Al Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55

Brigada de Infantería D. Eulogio Romero Fernández-Roldán, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Sargento de Infantería D. Gonzalo García García, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Al Regimiento de Infantería Belchite número 57

Sargento de Infantería D. Joaquín Manero Cequiel, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Brigada de Infantería D. Bartolomé Aragón Marchante, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12.

Sargento de Infantería D. Teodoro Galán Duque, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 9.

Al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61

Brigada de Infantería D. Giordano López Dorado, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Sinforoso Ambrosio Nevado, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Sargento de Infantería D. José Cano Dato, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Al Regimiento de Infantería Bruete número 62

Sargento de Infantería D. Pedro Santa María Fuentes, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Al Regimiento de Infantería Oviedo número 63

Brigada de Infantería D. Felipe Castaño Macías, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 8.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 11

Sargento de Infantería D. Andrés García Castro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 12

Sargento de Infantería D. Olegario Pérez Hernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 9.

Otro, D. Justo Fernández de Sotelo, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 13

Sargento de Infantería D. Ramón Lérica Moreno, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 14

Brigada de Infantería D. Paulino Sola Iturza de, del Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo número XIII.

Al Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI

Brigada de Infantería D. Cipriano García Zurroero, disponible forzoso en Marruecos.

Sargento de Infantería D. José Herrera Hernández, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX

Sargento de Infantería D. Custodio Fumales Hurendes, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, y en comisión en el Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Al Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. XXI

Sargento de Infantería D. Francisco Alamo Alemán, del Batallón Cazadores de Montaña Sicilia número XXII

Al Batallón Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII

Brigada de Infantería D. Luis Lucio Villumbrales, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Al Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. XXVII

Sargento de Infantería D. Miguel Bonet Costa, disponible forzoso en Baleares.

Al Batallón de C. C. C. núm. I

Sargento de Infantería D. Faustino Melón Masid, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 11

A la Compañía de Destinos del Cuartel General del Cuerpo de Ejército III

Sargento de Infantería D. Rufino Carrera Velasco, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la División 42

Sargento de Infantería D. Amaro Ramírez García, de la Compañía de

Destinos del Cuartel General del Ejército de Marruecos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4

Brigada de Infantería D. Andrés Recio García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm 3.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Brigada de Infantería D. José Delgado Melero, del Batallón de C. C. C número I.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Brigada de Infantería D. Amadeo Aguirre Guinea, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39

Brigada de Infantería D. José Bello Barroso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Brigada de Infantería D. Jesús Díaz Fernández, de la Caja de Recluta núm 62.

A la Caja de Recluta núm. 13

Brigada de Infantería D. Antonio Alvarado Galán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

A la Caja de Recluta núm. 45

Brigada de Infantería D. Julián Espeleta Gracia, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 66

Brigada de Infantería D. Salvador Cabeza Camisón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm 22. Madrid, 7 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Escala complementaria

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º del Decreto de 22 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1), se dispone el pase a la Escala complementaria del capitán provisional de Infantería de la Escala activa D. Antonio Vallo Salgado, con destino en el Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12, quedando en la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región

Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Madrid, 7 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Como consecuencia a lo dispuesto en la Orden de 30 de junio de 1949 (D. O. núm. 146) y por aplicación de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 141), se dispone el pase a la Escala complementaria del teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Antonio Gómez Ramos, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13, en cuyo Escala se le promueve al empleo de capitán efectivo, con antigüedad de 20 de diciembre de 1947, siendo destinado a los Juzgados Permanentes de Granada, como resultado del concurso anunciado por Orden de 22 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 217), para cubrir una vacante de capitán de la Escala complementaria de cualquier Arma.

Madrid, 7 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Ascensos

Por hallarse comprendido en la Orden de 4 de enero de 1947 (D. O. número 11), el cabo primero (sargento provisional) D. José Mejías Romero, del Regimiento de Infantería Soria número 9, queda promovido al empleo de sargento efectivo de Infantería, en las condiciones que determina dicha disposición, con antigüedad de 19 de febrero de 1949, continuando en el Cuerpo en que presta sus servicios.

Madrid, 7 de diciembre de 1949.

DÁVILA

CABALLERÍA

Ascensos

Por existir vacantes y reunir las condiciones de aptitud que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de capitán de Caballería de la Escala activa, con antigüedad de 2 de diciembre de 1949, a los tenientes de la citada Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica.

Teniente de Caballería (E. A.) don Manuel Señorans Cuadrado, del octavo Depósito de Sementales, quedando en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (León).

Otro, D. Victorino Sáez Vélez, del sexto Depósito de Sementales (Sección de Burgos), quedando en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Otro, D. Francisco Mateo González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos (Melilla).

Otro, D. Emilio Molina Moreno, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, quedando en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, Ecija (Sevilla).

Madrid, 3 de diciembre de 1949

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, por cesar a petición propia en la de disponible voluntario en que se encontraba según Orden de 19 de noviembre de 1948 (DIARIO OFICIAL, núm. 266), el brigada de Caballería D. Valentín Peral Cifo.

Madrid, 5 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 137), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años al brigada especialista paradista D. Fernando Romero Velilla, del séptimo Depósito de Sementales (Sección Baeza).

Madrid, 5 de diciembre de 1949.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Destinos

Pasa destinado en comisión permanente, sin derecho a dietas, al Servicio Militar de Construcciones en Barcelona, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) don Eduardo Gras Guarro, actualmente 7

la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Pasa destinado en comisión permanentemente, sin derecho a dietas, al Servicio Militar de Construcciones en Granada, el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción), D. Florencio Susino González, de la Comisión de Movilización Industrial de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.

DÁVILA

CUERPO JURIDICO MILITAR

ADVERTENCIA.—En la página 825 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa al capitán auditor D. José Yanguas Mirabete.

VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal de oficiales veterinarios de la Escala activa, anunciadas por Orden de 14 de noviembre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 255), se destina al personal que a continuación se cita:

VOLUNTARIOS

A la sexta Unidad de Tropas de Veterinaria

Capitán veterinario (E. A.) D. Nicolás García Salado, del Regimiento de Artillería núm. 17.

FORZOSOS

A la décima Unidad de Tropas de Veterinaria

Capitán veterinario (E. A.) D. Antonio Otiliano Amezcua, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 22 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 218), para cubrir una vacante de maestro herrador existente en la Escuela Militar de Montaña,

se destina al herrador provisional don Félix Mangado Preciados, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de provisión normal de maestros herradores anunciadas por Orden de 14 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 255), pasan a servir los destinos que se indican los herradores que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Herrador provisional D. Cesáreo Beltrán Herranz, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Herrador provisional D. Félix Santiago Gallego, disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Caballería Cazadores de Sagunto núm. 7

Herrador provisional D. Juan Marcos Ariza, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Al Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores

Maestro herrador forjador D. Juan Guzmán Pastrana, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

A la Academia General Militar

Maestro herrador forjador D. Mariano Jiménez Hernando, del Regimiento de Artillería núm. 26.

A la Academia de Artillería

Herrador provisional D. José Zorzo y Zorzo, del Regimiento de Caballería Cazadores de Santiago número 1.

Otro, D. Nilo Domingo de Pablo, del Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava núm. 2.

Al Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar

Maestro herrador forjador D. Aureliano Lara Castañeda, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 16. (Derecho preferente.)

Madrid, 9 de diciembre de 1949.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

En armonía con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por elección una vacante de nueva creación de comandante de cualquier Arma de la Escala activa, existente en la Escuela Superior del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo sexto de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 7 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de noviembre último (D. O. núm. 254), para cubrir una vacante de comandante en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil, he designado al de dicho empleo y Cuerpo D. Francisco Rolán Ercija, actualmente con destino en la 233 Comandancia.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destina a la Plana Mayor del quinto Tercio de la Guardia Civil al comandante de dicho Cuerpo D. Juan Machado Martínez, actualmente con destino en la Plana Mayor del 32 Tercio.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de

12 de noviembre último (D. O. número 254), pasan a servir los destinos que se indican, con carácter voluntario, los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Antonio Usieto Borau, de la 110 Comandancia, a la 210.

Don Francisco García Laclausra, de la 140, a la 223.

Don Antonio Gómez Espinosa, de la 236, a la 205.

Don Ceferino Prieto Borrego, de la 131, a la 331.

Don Bernardo Molpeceres Matarranz, de la 232, a la 208.

Don Luis Cisneros Romero, de la 211, a la 223.

Don Luis Cote Berrajo, de la 137, a la 211.

Don José Vázquez Palmas, de la 109, a la 210.

Don Pedro Simarro Pardo, de la 135, a la 142.

Don Valentín Blanco Tarancón, de la 133, a la 231.

Don Saturnino Estévez Rodríguez, de la 240, a la 140.

Don Juventino Hernández Berjón, de la 121, a la 322.

Don Antonio Casón Durán, de la sexta Comandancia Móvil, a la 238 Comandancia.

Don Angel Martínez Escribano, de la 123 Comandancia, a la 231.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se indican a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Eulalio Mantel Maestre Martín, de la 337 Comandancia, a la 133.

Don Luis Merchán González, de la 135, a la 301.

Don José Hernández Soto, de la 122, a la 242.

Don Moisés Rodríguez Escudero, de la 143, a la 208.

Don Eusebio García Fraile García, de la 143, a la 110.

Don Ignacio Aguirre Muruzábal, de la 123, a la 110.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de octubre último (D. O. núm. 241), para cubrir una vacante de suboficial de la Guardia Civil existente en la primera Academia Regional de Instrucción, se destina al brigada de dicho Cuerpo

don Tomás Prieto de Lario, actualmente en comisión en la misma.

Madrid, 9 de diciembre de 1949

DÁVILA

Bajas

Vista la instancia promovida por el ex guardia segundo Feliciano Sánchez y Sánchez, que perteneció a la Comandancia de Tarragona del Cuerpo de la Guardia Civil, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, este Ministerio, habida cuenta que el interesado causó baja en el citado Cuerpo, en virtud de lo establecido en la R. O. C. de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), en 1 de abril de 1939, he resuelto acceder a dicha petición a tenor de lo señalado en el apartado tercero de la Orden de 4 de febrero de 1943 (C. L. núm. 19).

Madrid, 9 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Vista la instancia promovida por el ex carabino Jacinto Andreu Alcegar, que perteneció a la Comandancia de Oviedo de dicho extinguido Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar en fin de diciembre de 1940 por aplicación de lo dispuesto en la R. O. C. de 13 de julio de 1891 (C. L. núm. 271), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Vista la instancia promovida por el ex carabino Vicente Moñinos Morato, que perteneció a la Comandancia de Valencia de dicho extinguido Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar en fin de noviembre de 1940 por aplicación de lo dispuesto en la R. O. C. de 13 de julio de 1891 (C. L. núm. 271), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Vista la instancia promovida por el ex carabino Joaquín Gargallo Bayo, que perteneció a la Comandancia de Valencia de dicho extinguido Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lu-

gar en fin de abril de 1940 por aplicación de lo dispuesto en la R. O. C. de 13 de julio de 1891 (C. L. número 271), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Vista la instancia promovida por el ex carabino Ignacio González Catalina, que perteneció a la Comandancia de Alicante de dicho extinguido Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar en fin de septiembre de 1940 por aplicación de lo dispuesto en la R. O. C. de 17 de enero de 1893 (C. L. núm. 22), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Vista la instancia promovida por el ex carabino Anastasio Ros Martínez, que perteneció a la Comandancia de Valencia de dicho extinguido Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar en fin de junio de 1940 por aplicación de lo dispuesto en la R. O. C. de 13 de julio de 1891 (C. L. núm. 271), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Vista la instancia promovida por el ex carabino Francisco María Zaragoza, que perteneció a la Comandancia de Oviedo de dicho extinguido Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar en fin de febrero de 1938 por aplicación de lo dispuesto en la R. O. C. de 13 de julio de 1891 (C. L. núm. 271), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la

Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación:

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NUM. 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 6), PREVIA DEDUCCION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESSION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, activo, D. José Rodríguez Castro, con antigüedad de 2 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Caballería

Coronel, activo, D. Federico Gómez Esteban, con antigüedad de 7 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Artillería

Coronel, activo, D. Carlos de Souza Riquelme, con antigüedad de 31 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Julio Ruiz y Jalón, con antigüedad de 3 de mayo de 1949, a partir de 1 de junio de 1949. Cursó la documentación la Capitanía General de las Islas Canarias.

Coronel, activo, D. Miguel Martín de Oliva y Enjuto, con antigüedad de 29 de agosto de 1949, a partir de 1 de septiembre de 1949. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Manuel Marín Martínez, con antigüedad de 14 de septiembre de 1949, a partir de 1 de octubre de 1949. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII.

Coronel, activo, D. José Mallavia López, con antigüedad de 16 de septiembre de 1949, a partir de 1 de octubre de 1949. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército Marroquí.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Leandro García González, con antigüedad de 8 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación

la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel, activo, D. José de Figueras y Figueras, con antigüedad de 22 de agosto de 1949, a partir de 1 de septiembre de 1949. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Manuel Rodríguez Zaragoza, con antigüedad de 5 de agosto de 1949, a partir de 1 de septiembre de 1949. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Sanidad

Coronel, médico, activo, D. José Rodríguez Castillo, con antigüedad de 25 de junio de 1949, a partir de 1 de julio de 1949. Cursó la documentación la Capitanía General de Balears.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESSION

Estado Mayor

Coronel, activo, D. Gregorio López Muñiz, con antigüedad de 25 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Angel León Goyri, con antigüedad de 30 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Claudio Racionero Belmonte, con antigüedad de 3 de enero de 1947, a partir de 1 de febrero de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Emilio Bonelli Rubio, con antigüedad de 23 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Teniente coronel, activo, D. José Barros Manzanares, con antigüedad de 21 de abril de 1949, a partir de 1 de mayo de 1949. Cursó la documen-

tación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Terrón González, con antigüedad de 19 de mayo de 1949, a partir de 1 de junio de 1949. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Teniente coronel, activo, D. José Nonide Vázquez, con antigüedad de 20 de junio de 1949, a partir de 1 de julio de 1949. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Teniente coronel, activo, D. Baldomero Cifuentes Pinilla, con antigüedad de 31 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14.

Comandante, activo, D. José Mari Torres, con antigüedad de 9 de enero de 1948, a partir de 1 de febrero de 1948. Cursó la documentación la Comandancia Militar y Jefatura de Tropas de Ibiza.

Comandante, activo, D. José Menbrive Martínez, con antigüedad de 23 de enero de 1949, a partir de 1 de febrero de 1949. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Comandante, activo, D. Rafael Barceló Barceló, con antigüedad de 29 de marzo de 1949, a partir de 1 de abril de 1949. Cursó la documentación el Batallón de Infantería Llerena núm. 25.

Comandante, activo, D. José Calderón Rodríguez, con antigüedad de 4 de abril de 1949, a partir de 1 de mayo de 1949. Cursó la documentación el Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.

Comandante, activo, D. Antonio Carril Cacho, con antigüedad de 5 de mayo de 1949, a partir de 1 de junio de 1949. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Juan Zarrán Pérez, con antigüedad de 18 de junio de 1949, a partir de 1 de julio de 1949. Cursó la documentación la Subinspección del Ejército de Marruecos.

Comandante, activo, D. José Utrera Gutiérrez, con antigüedad de 20 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Comandante, activo, D. Eusebio Sastre García, con antigüedad de 11 de septiembre de 1949, a partir de 1 de octubre de 1949. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Ramón Gil Cánovas, con antigüedad de 24 de septiembre de 1949, a partir de 1 de octubre de 1949. Cursó la documen-

ción el Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII.

Caballería

Coronel, activo, D. José Héctor Vázquez, con antigüedad de 16 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Fernández de Heredia y Zayas, con antigüedad de 9 de diciembre de 1948, a partir de 1 de enero de 1949. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Eduardo Remírez de Esparza y García, con antigüedad de 2 de febrero de 1949, a partir de 1 de marzo de 1949. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Teniente coronel, activo, D. Jesús Jiménez-Momediano Echevarría, con antigüedad de 28 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación la División de Caballería.

Capitán, activo, D. Baciliso Echevarría Baztán, con antigüedad de 25 de mayo de 1949, a partir de 1 de junio de 1949. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 50.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Alberto Piris Aboitiz, con antigüedad de 21 de junio de 1949, a partir de 1 de julio de 1949. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de C. E. núm. 46.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Gutiérrez de Tovar y Bernete, con antigüedad de 23 de junio de 1949, a partir de 1 de julio de 1949. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24.

Teniente coronel, activo, D. Juan Palou de Comasema y Alorda, con antigüedad de 27 de junio de 1949, a partir de 1 de julio de 1949. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 23.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Corsini Marquina, con antigüedad de 22 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de C. E. núm. 46.

Teniente coronel, activo, D. Enrique Gato Herrero, con antigüedad de 8 de septiembre de 1949, a partir de 1 de octubre de 1949. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Comandante, activo, D. José Tirado Castillo, con antigüedad de 8 de abril de 1948, a partir de 1 de mayo de 1948. Cursó la documentación la

Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Silvarrey Rodríguez, con antigüedad de 27 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería del VIII Cuerpo de Ejército.

Comandante, activo, D. Honorato Sanz Lxengo, con antigüedad de 1 de agosto de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación el Centro Electrotécnico de Artillería.

Comandante, activo, D. Eustaquio Echarte Zugaldía, con antigüedad de 2 de agosto de 1949, a partir de 1 de septiembre de 1949. Cursó la documentación la Academia General Militar.

Comandante, activo, D. Enrique Ruiz Esnoz, con antigüedad de 13 de agosto de 1949, a partir de 1 de septiembre de 1949. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Ricardo Castro Pena, con antigüedad de 5 de septiembre de 1949, a partir de 1 de octubre de 1949. Cursó la documentación el Parque y Maestranza de Artillería de Coruña.

Comandante, activo, D. Aureliano González Cárdenas, con antigüedad de 13 de septiembre de 1949, a partir de 1 de octubre de 1949. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería del VIII C. E.

Comandante, activo, D. Angel Jiménez Castelló, con antigüedad de 16 de septiembre de 1949, a partir de 1 de octubre de 1949. Cursó la documentación la Subinspección de Melilla.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Eutimio Velasco Coello, con antigüedad de 10 de junio de 1949, a partir de 1 de julio de 1949. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Juan Francisco Díaz Ripoll, con antigüedad de 4 de abril de 1949, a partir de 1 de mayo de 1949. Cursó la documentación la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Manuel Rey Santiago, con antigüedad de 18 de mayo de 1949, a partir de 1 de junio de 1949. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Cristino Robles Sanz, con antigüedad de 20 de abril de 1946, a partir de 1 de mayo de 1946. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Antonio Rodríguez Alvarez, con antigüedad de 17 de agosto de 1949, a partir de 1 de septiembre de 1949. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Luis Ruiz Hernández, con antigüedad de 1 de septiembre de 1949, a partir de 1 de septiembre de 1949. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Alfonso Llamas Márquez, con antigüedad de 28 de junio de 1949, a partir de 1 de julio de 1949. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Francisco Alberico Sánchez, con antigüedad de 8 de agosto de 1949, a partir de 1 de septiembre de 1949. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Ejército de Marruecos.

Capitán de S. M., activo, D. Antonio Filloy Burgos, con antigüedad de 18 de junio de 1949, a partir de 1 de julio de 1949. Cursó la documentación la Agrupación de Sanidad Militar núm. 10.

Veterinaria

Comandante, activo, D. Amador Santiago Gómez, con antigüedad de 2 de diciembre de 1948, a partir de 1 de enero de 1949. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Manuel Peredo González, con antigüedad de 9 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación la Jefatura Veterinaria de la 1.ª Región Militar.

Comandante, retirado, D. Valentín de Benito Ortega, con antigüedad de 30 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Queda rectificada la Orden de 23 de junio de 1949 (D. O. núm. 148), en el sentido de que esta pensión la percibirá desde 1 de julio de 1948 hasta fin de agosto del mismo año por el Cuerpo o situación que tuviera en activo, y desde 1 de septiembre siguiente en adelante por la Delegación de Hacienda de Teruel, por haber pasado a la situación de retirado, previa deducción de las cantidades

percibidas por su anterior señalamiento.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Lucio García Ibáñez, con antigüedad de 24 de noviembre de 1948, a partir de 1 de diciembre de 1948. Cursó la documentación la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan González Gómez, con antigüedad de 25 de febrero de 1949, a partir de 1 de marzo de 1949. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan de Lara y Escoliar, con antigüedad de 29 de junio de 1949, a partir de 1 de julio de 1949. Cursó la documentación la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Moros

Oficial moro de primera, retirado, Sidi Hamed Ben Abdela Guelani, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de abril de 1944. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Tetuán.

Queda rectificada la Orden de 14 de septiembre de 1946 (D. O. número 215), en el sentido de que esta pensión la percibirá desde 1 de abril de 1944 hasta fin de abril de 1946 por el Cuerpo o situación que tuviera en activo, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, y desde 1 de mayo de 1946 en adelante, por la Delegación de Hacienda de Ceuta, por haber pasado a la situación de retirado.

Armada

Guerpo General

Capitán de navio, activo, D. Ricardo Benito Perera, con antigüedad de 26 de abril de 1949, a partir de 1 de mayo de 1949. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Francisco Lefler Sanz, con antigüedad de 30 de septiembre de 1949, a partir de 1 de octubre de 1949. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Elario Oroz Zabaleta, con antigüedad de 19 de marzo de 1948, a partir de 1 de abril de 1948. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanitario mayor, activo, D. Manuel Otero Sánchez, con antigüedad de 17 de mayo de 1949, a partir de 1 de junio de 1949. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Máquinas

Comandante, activo, D. Ricardo López Alvarriño, con antigüedad de 11 de junio de 1949, a partir de 1 de julio de 1949. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán, activo, D. Teodoro Vázquez Lagostena, con antigüedad de 13 de agosto de 1949, a partir de 1 de septiembre de 1949. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Escribientes

Oficial segundo, activo, D. Ricardo Manteca Algar, con antigüedad de 24 de agosto de 1949, a partir de 1 de septiembre de 1949. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Teniente coronel, activo, D. Angel Torres Prol, con antigüedad de 7 de noviembre de 1945, a partir de 1 de diciembre de 1945. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

Infantería

Comandante, activo, D. Pedro Sánchez Vizcarro, con antigüedad de 22 de julio de 1944, a partir de 1 de agosto de 1944. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Montaña núm. 11.

Comandante, activo, D. Joaquín Martí Brugués, con antigüedad de 27 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Comandante, activo, D. Antonio Manzanedo Alonso, con antigüedad de 29 de mayo de 1948, a partir de 1 de junio de 1948. Cursó la documentación la Academia Militar de Suboficiales.

Comandante, activo, D. Francisco Fernández de Ana, con antigüedad de 25 de abril de 1949, a partir de 1 de mayo de 1949. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Comandante, activo, D. Salvio Román Millán, con antigüedad de 21 de junio de 1949, a partir de 1 de julio de 1949. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Eduardo González Díez, con antigüedad de 30 de noviembre de 1948, a partir de 1

de diciembre de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Capitán, activo, D. Joaquín Navarro Enriquez, con antigüedad de 12 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8.

Capitán, activo, D. Aquilino León Arcos, con antigüedad de 10 de septiembre de 1949, a partir de 1 de octubre de 1949. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3.

Capitán, activo, D. Antonio López Teril, con antigüedad de 17 de septiembre de 1949, a partir de 1 de octubre de 1949. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Montaña núm. 11.

Capitán, activo, D. Amadeo Pastor González, con antigüedad de 21 de septiembre de 1949, a partir de 1 de octubre de 1949. Cursó la documentación el Batallón Cazadores de Montaña Albuera núm. 11.

Capitán provisional, activo, D. Lorenzo Suárez Suárez, con antigüedad de 2 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Capitán provisional, activo, D. Domingo Blanco Penta, con antigüedad de 25 de enero de 1949, a partir de 1 de febrero de 1949. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Capitán provisional, activo, don Laureano Gaspar Fernández, con antigüedad de 9 de febrero de 1949, a partir de 1 de marzo de 1949. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

Capitán provisional, activo, D. Donato Valiente Sebastián, con antigüedad de 23 de mayo de 1949, a partir de 1 de junio de 1949. Cursó la documentación el Batallón Cazadores de Montaña Albuera núm. 11.

Capitán provisional, activo, don Antonio Sevillano Sánchez, con antigüedad de 6 de junio de 1949, a partir de 1 de julio de 1949. Cursó la documentación el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. 14.

Capitán provisional, activo, don Vicente Bravo León, con antigüedad de 2 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Teniente, activo, D. Abelardo Sales Piarch, con antigüedad de 16 de enero de 1949, a partir de 1 de febrero de 1949. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Ebro número 56 (Ametralladoras).

Teniente, activo, D. José Sánchez

Méndez, con antigüedad de 5 de junio de 1949, a partir de 1 de julio de 1949. Cursó la documentación el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Teniente, activo, D. Francisco Moreno Bautista, con antigüedad de 26 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Grande núm. 34.

Teniente, activo, D. Francisco Poza Poza, con antigüedad de 9 de agosto de 1949, a partir de 1 de septiembre de 1949. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Teniente, activo, D. José Lanchas Martín, con antigüedad de 22 de agosto de 1949, a partir de 1 de septiembre de 1949. Cursó la documentación el VII Grupo de Automóviles del C. E. Castilla.

Caballería

Capitán, activo, D. Plácido Nasarre Valero, con antigüedad de 23 de abril de 1949, a partir de 1 de octubre de 1946. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 36.

Artillería

Comandante, activo, D. Francisco Estaban Ruiz, con antigüedad de 16 de marzo de 1949, a partir de 1 de abril de 1949. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. Jesús Lozano Moreno de la Santa, con antigüedad de 13 de junio de 1949, a partir de 1 de julio de 1949. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Antonio Narbona Vara, con antigüedad de 24 de junio de 1949, a partir de 1 de julio de 1949. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Capitán, activo, D. José Santisteban Gómez, con antigüedad de 16 de febrero de 1949, a partir de 1 de marzo de 1949. Cursó la documentación el Grupo de Artillería núm. 2 (Aéreo).

Ingenieros

Capitán provisional, activo, don Mariano Herrero Alonso, con antigüedad de 2 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Capitán provisional, activo, don Manuel Sánchez Matilla, con antigüedad de 14 de agosto de 1949, a partir de 1 de septiembre de 1949. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Capitán provisional, activo, don Enrique Tejedor Fernández, con antigüedad de 16 de agosto de 1949, a partir de 1 de septiembre de 1949. Cursó la documentación el Regimiento de Ingenieros del Ejército.

Guardia Civil

Capitán, activo fallecido, D. Rufino Romero Carabajo, con antigüedad de 4 de mayo de 1943, a partir de 1 de junio de 1943. Cursó la documentación el 6.º Tercio de la Guardia Civil.

Esta pensión la percibirán sus herederos legítimos desde 1 de junio de 1943 hasta fin de julio de 1946, mes de su fallecimiento, por el Cuerpo o destino que tuviera en activo.

Capitán, activo, D. Félix Morando de la Peña, con antigüedad de 19 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación el 31 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Florindo Garzón Hevia, con antigüedad de 28 de marzo de 1949, a partir de 1 de abril de 1949. Cursó la documentación el 33 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Martín Socias Coll, con antigüedad de 22 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación el 31 Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Manuel Infante Infante, con antigüedad de 10 de julio de 1947, a partir de 1 de agosto de 1947. Cursó la documentación el 6.º Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Blas Abad Andaluz, con antigüedad de 21 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Angel Fernández Garea, con antigüedad de 28 de agosto de 1949, a partir de 1 de septiembre de 1949. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Aniceto González Fernández, con antigüedad de 29 de agosto de 1949, a partir de 1 de septiembre de 1949. Cursó la documentación el 5.º Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Juan Seara Alonso, con antigüedad de 29 de agosto de 1949, a partir de 1 de septiembre de 1949. Cursó la documentación el 34 Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Felipe Campos Borau, con antigüedad de 29 de septiembre de 1949, a partir de 1 de octubre de 1949. Cursó la documentación el primer Tercio de la Guardia Civil.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Nemesio García Fernández, con antigüedad de 18 de sep.

tiembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Queda rectificada la Orden de 29 de noviembre de 1943 (D. O. número 282), por mayor antigüedad, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento.

Intendencia

Comandante, activo, D. Manuel Espejo Aranda, con antigüedad de 8 de febrero de 1948, a partir de 1 de febrero de 1948. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Guillermo Vidal de Aguirre, con antigüedad de 18 de mayo de 1949, a partir de 1 de junio de 1949. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército II.

Intervención

Comandante, activo, D. Gabino Tojo Sieyro, con antigüedad de 6 de marzo de 1949, a partir de 1 de abril de 1949. Cursó la documentación la Intervención Militar de la 8.ª Región Militar.

Sanidad

Teniente de Sanidad Militar, activo D. Gregorio Hernández Mirán, con antigüedad de 1 de mayo de 1949, a partir de 1 de mayo de 1949. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército I.

Teniente de Sanidad Militar, activo, D. José García Rocatallada, con antigüedad de 5 de junio de 1949, a partir de 1 de julio de 1949. Cursó la documentación la Academia de Sanidad Militar.

Farmacia

Comandante, activo, D. Miguel Orense Rosende, con antigüedad de 16 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar.

Veterinaria

Capitán, activo, D. Arturo Beltrán Fustero, con antigüedad de 2 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército V.

Jurídicos

Teniente coronel Aviación, activo, don Rafael Díaz-Ilanos y Lecuona,

con antigüedad de 23 de octubre de 1949, a partir de 1 de noviembre de 1949. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar

Armada

Sanidad

Sanitario mayor, activo, D. Francisco Mora Moreno, con antigüedad de 11 de abril de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Queda rectificada la Orden de 7 de mayo de 1943 (D. O. núm. 122) por mayor antigüedad, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento.

Aviación

Capitán, activo, D. José Wandosell Martínez, con antigüedad de 22 de marzo de 1949, a partir de 1 de abril de 1949. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Teniente, activo, D. Trinidad Egido Bustos, con antigüedad de 10 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos.

Alférez mecánico, activo, don Francisco Peña Bernal, con antigüedad de 19 de agosto de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA, Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y B. O. NUMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUMERO 267 Y B. O. NUM. 333).

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NUM. 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 6). PREVIA DEDUCCION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, retirado, D. Carlos Rodrigues Souza, con antigüedad de 7

de octubre de 1947, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Veterinaria

Comandante, retirado, D. Valentín de Benito Ortega, con antigüedad de 30 de junio de 1948, a percibir por la Delegación de Hacienda de Teruel, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Queda rectificada la Orden de 23 de junio de 1949 (D. O. núm. 148) en el sentido de que esta pensión la percibirá desde 1 de julio de 1948 hasta fin de agosto del mismo año, por el Cuerpo o situación que tuviera en activo y desde 1 de septiembre siguiente en adelante por la Delegación de Hacienda de Teruel, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, por haber pasado a la situación de retirado.

Clero

Capellán primero, retirado, D. Jaime Segura Gomes, con antigüedad de 18 de mayo de 1942 a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de junio de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Moros

Oficial moro de primera, retirado, Sidi Hamed Ben Abdela Guelani, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a percibir por la Delegación de Hacienda de Ceuta, a partir de 1 de abril de 1944. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Tetuán.

Queda rectificada la Orden de 14 de septiembre de 1946 (D. O. número 215) en el sentido de que esta pensión la percibirá desde 1 de abril de 1944 hasta fin de abril de 1946, por el Cuerpo o situación que tuviera en activo, y desde 1 de mayo de

1946 en adelante por la Delegación de Hacienda de Ceuta, por haber pasado a la situación de retirado, y previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUMERO 161)

Infantería

Teniente, retirado, D. José Méndez Márquez, con antigüedad de 8 de mayo de 1933, a percibir por la Delegación de Hacienda de Alicante, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Artillería

Comandante, retirado, D. Tomás Prada Cantalapiedra, con antigüedad de 3 de marzo de 1940, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Ingenieros

Capitán, retirado, D. Francisco Bellas Jiménez, con antigüedad de 27 de noviembre de 1934, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Queda rectificada la Orden de 22 de agosto de 1946 (D. O. núm. 108) por mayor antigüedad, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento.

Madrid, 29 de noviembre de 1949.

DÁVILA

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE 1.ª GUARDIA CIVIL,

Bajas

DIARIO OFICIAL núm. 271, de 6 del actual, página 767, columna tercera. Donde dice: Ex-carabiniero Luis Serrano Urieta ...

Debe decir: Ex-cabo de Carabinieros Luis Serrano Urieta ...

Madrid, 10 de diciembre de 1949.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar al capitán auditor de la E. A. don José Yanguas Miravete, destinado en la 5.ª Región Militar, para la vacante de su empleo en el Gobierno del Africa Occidental

Española, como resolución del concurso anunciado por segunda vez en 7 de septiembre del corriente año y publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 259 y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO número 209, de 16 y 18 del mismo mes, respectivamente.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1949.— P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado núm. 344.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Ilmos Sres.: Considerando las enteramente aplicables al Presupuesto del actual ejercicio de 1949,

Este Ministerio tiene a bien convallar para las operaciones de cierre del mismo en materia de gastos públicos las normas contenidas en la Orden de 5 de diciembre de 1947, que fue publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 11.

Consignientemente, tales operaciones deberán efectuarse en forma y

plazos análogos a los establecidos en dicha Orden, y se referirán también a los mismos siguientes extremos en ella regulados:

- I.—Contracción de obligaciones.
- II.—Formación de relaciones nominales de acreedores.
- III.—Anulación de remanentes de crédito y de consignaciones.
- IV.—Autorización para satisfacer obligaciones de «resultas».
- V.—Retención de fondos para continuar las obras y servicios que se realicen por administración.

VI.—Previsiones sobre cantidades libradas «a justificar».

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.

J. BENJUMEA

Ilmos. Sres. Director general del Tesoro Público, Ordenadores Centrales de Pagos y Delgados y Subdelgados de Hacienda.

(Del B. O. del Estado núm. 344.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

CLINICA MILITAR DE ALBACETE

Debiendo adquirirse por esta Clínica Militar víveres y artículos de inmediato consumo para atenciones del próximo mes de enero, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 24 del actual, por las cantidades y condiciones que figuran en la misma.

Albacete, 7 de diciembre de 1949.

Núm. 9.574

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR VILLA SANJURJO

Hasta las doce horas del día 19 del corriente mes, se admiten ofertas en la Administración de este Hospital de los artículos que figuran en su tablilla de anuncios, en las condiciones que se señalan y en las cantidades que se consideren necesarias para atenciones del mismo durante el mes de enero próximo.

Villa Sanjurjo, 3 de diciembre de 1949.

Núm. 9.575

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR «GOMEZ-ULLA», DE TETUAN

Subasta

El Excmo. Sr. Director general de Servicios del Ministerio del Ejército ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de material sanitario con destino al nuevo Pabellón del Hospital Militar «Gómez-Ulla», de Tetuán, cuyas características se detallan en el pliego de condiciones técnicas.

Dicha subasta se celebrará en el despacho de la Dirección de este Establecimiento a las diez horas del día 16 del presente mes ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y que se ajusten al modelo de proposición que se inserta en continuación.

Dichos pliegos se presentarán en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora.

Una vez abiertos los pliegos se hará la adjudicación provisional a la proposición que ajustándose a los

pliegos de condiciones sea más ventajosa

El Tribunal podrá exigir la garantía que estime conveniente para acreditar la personalidad de los ofertantes.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta se publican a continuación de este anuncio, estando también expuestos en la oficina de la Administración del Hospital todos los días y horas laborables.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo de Guerra de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellido) ...
, domiciliado en,
 calle, n.º, con cédula personal vigente, de la clase (reséñese este documento de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de,) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inscrito en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO y de los pliegos de condiciones que han de regir en la Subasta de y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) por el precio de (en número y letra).

3.º Que al pliego se une resguardo (o carta de pago) importante (en número y letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen a la proposición.

Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA SUBASTA PARA LA ADQUISICION DEL MATERIAL PRECISO PARA EL PABELLON DE SEÑORES GENERALES, JEFES Y OFICIALES DEL HOSPITAL MILITAR «GOMEZ-ULLA», DE TETUAN, RECIENTEMENTE CONSTRUIDO

1.º El objeto de esta subasta es la adquisición del material que a continuación se expresa para el nuevo pabellón «General Varela», construido para señores Generales, Jefes y Oficiales de este Hospital.

El número de efectos de que consta, sus características y precios límites por Unidad, es el siguiente:

Un depósito modelo «Isa», para la esterilización del agua; se compone de cuerpo cilíndrico, vertical, de chapa de cobre estañado en su interior; dimensiones: diámetro, 400 milímetros; altura, 820 mm.; capacidad útil, de 85 a 90 litros, con una envolvente de chapa de hierro con un diámetro de 500 mm., pintado al esmalte blanco, y una cámara de aire entre ambas de unos 50 mm. de espesor, accesorios con los enlaces para las diversas tuberías. La batería con filtro de aire y válvula de seguridad; en tubo de nivel, el manómetro con graduación de 0 a 5 atmósferas y de 80 mm. de esfera, con los enlaces de tuberías correspondientes. La calefacción por vapor de alta precisión procedentes de la caldera a una presión de 2 atmósferas, circuladas por un serpentín en tubo de cobre dispuesto en espiral y colocado en la parte inferior del depósito. Completa el servicio de calefacción las válvulas de toma de vapor y el purgador automático del agua de condensación, además calefacción por electricidad, a base de tres cartuchos

eléctricos sobre el serpentín de calefacción a vapor, de una potencia de dos kilowatios cada uno, el depósito debe estar dotado de un serpentín en forma helicoidal para lograr un rápido enfriamiento del agua. En 14.825,00 pesetas.

Otro depósito de idéntica construcción al descrito, destinado a la producción y conservación del agua estéril caliente; sin serpentín de refrigeración. En 13.975,00 pesetas.

Un autoclave rectangular de cierre central de las siguientes medidas: útiles, 600x600x700 mm. de fondo, el cual está construido por una plancha de hierro con espesor adecuado para resistir la presión de trabajo de dos atmósferas. La cámara anteriormente descrita está envuelta en una cámara de iguales características que la anterior, quedando entre ambas un espacio de unos 20 milímetros. La tapa con dos charnulas de doble juego con cierre de ocho cuñas unidas en puntos de giro en un fuerte núcleo de bronce fundido, con los accesorios de seguridad, mando y control, como son: válvulas de seguridad, manómetro y mano-vacuómetro, filtro de aire, trompa de vacío, grifo de entrada de vapor y purgadores con calefacción con vapor a dos atmósferas. En 48.950,00 pesetas.

Una estufa Poupinel de las siguientes dimensiones aproximadas: ancho, 600 mm.; alto, 400 mm., y fondo, 450 mm. Empotrada en el bufete, con termómetro de precisión, así como registros de ventilación, con dos entrepaños electrificados en su interior, con las rejillas de metal fundido. En 8.525,00 pesetas.

Cuadro de mando eléctrico, de seis interruptores de cuchilla, dos para cada uno de los depósitos de esterilización de aguas y otros dos para la estufa Poupinel, reservados para la protección de chapa de hierro con aislante interior. Fusibles igualmente protegidos, pero de fácil recambio. Cada interruptor provisto de una lámpara control encerrada en cúpula de metal niquelado cubierta por vidrio de color. En 3.245,00 pesetas.

Cuadro de mando de agua y vapor construido por una chapa de hierro pintada al esmalte blanco, que lleva montados los diferentes grifos que controlan y regulan las entradas de agua potable a depósitos y refrigeración, vapor a depósitos y zonas del autoclave, filtros de aire y grifos de desvaporación, accesorios; éstos todos debidamente rotulados con plaquitas esmaltadas. En 9.850,00 pesetas.

Grupo de cinco manómetros, de clara lectura, que marcan la presión general del vapor de las zonas del autoclave y depósitos-autoclaves de esterilizar agua. Todos los aparatos y accesorios que se acaban de des-

cribir irán reunidos y sólidamente montados en un armazón metálico con los correspondientes montantes y travesaños necesarios para poder sostener y sujetar en posición invariable los diversos aparatos que en él se alojan. Pintado al esmalte blanco con cantoneras de ángulo o pasamano de latón niquelado. Las tuberías que se precisan para el correcto servicio de los diversos aparatos. En 1.450,00 pesetas.

Un armazón metálico recubierto de chapa y hierro, formado por hierros L y T, unidos por soldadura eléctrica, con sus correspondientes montantes y travesaños necesarios para poder sostener y sujetar en posición invariable los diversos aparatos que en él se alojan; irá pintado al esmalte blanco, con cantoneras de ángulo o pasamano latón niquelado. Por 22.085,00 pesetas.

Tuberías que se precisan para la conducción del agua potable y de desaire de los depósitos y la de rebasadero de serpentín de refrigeración; tubería de conducción de vapor y tubería de evacuación de condensados, todas ellas de cobre o latón, provistas de los enlaces y soportes correspondientes para una sólida unión y rigidez. En 9.360,00 pesetas.

Una mesa para salas de preparación y anestesia, auxiliar para colocar a godones, gasas, vendajes e instrumental, etc., construida en tubo de hierro pintado al esmalte blanco, con ruedas recubiertas de goma. Tablero de mármol y estante de chapa de hierro. Dimensiones: 150 por 70 por 80 cm. alto. En 2.250,00 pesetas.

Sala de lavabos. Un grupo de dos lavabos asepticos, cada uno de ellos componiéndose de un lavabo aseptico de loza calidad superior, y juego de soportes murales de hierro forjado; una válvula de desagüe accionable a rodilla; sifón forma botelli de metal niquelado; una batería hidromezcladora; un juego de tuberías de metal niquelado para unión de los enlaces de las tuberías entre sí, la tubería niquelada para el servicio del agua estéril fría y caliente, procedente de los dos depósitos autoclaves hasta las baterías hidromezcladoras. En 5.410,00 pesetas.

Un esterilizador modelo original «Isa», con cubeta de cobre embutido de dos milímetros de espesor, de las siguientes dimensiones: 500 por 300 por 300 mm., provista de tapa de aluminio fundido. La calefacción de este aparato es por vapor y electricidad; en el interior, una rejilla o platillo metálico perforado; embudo recolector del agua de vaciada del esterilizador y de la saliente del canal de refrigeración. En 10.390,00 pesetas.

Un cuadro eléctrico de tres interruptores para el servicio de los tres

cartuchos eléctricos del esterilizador. En 1.925,00 pesetas.

Una ventana basculante, original «Isa», acondicionada para un hueco de 50 por 90 cm. En 1.150,00 pesetas.

Una fregadera de Gres, de 60 por 45 por 18 cm. de fondo, completa, con su correspondiente grifería, para agua fría y caliente, como asimismo la válvula de desagüe. En 1.600,00 pesetas.

Tres vitrinas empotradas, a instalar en el hueco formado por dos tabiques de siete centímetros, distanciados unos 50 cm.; de ellas dos para instrumental para juego de puertas de dos hojas, que se componen de cuatro marcos de hierro L, a recibir en las paredes de la obra, de dimensiones aproximadas a 1.500 milímetros alto por 1.200 mm. ancho, a los cuales se adaptarán en cada uno de ellos dos juegos de puertas formadas por vidrio doble, debidamente enmarcado por pasamano de hierro, las correspondientes visagras y cerraduras. En el interior de cada una de las vitrinas habrá cuatro estantes de cristal a colocar a alturas variables. La otra vitrina de un marco y juego de puerta de medidas 1.500 mm. alto por 800 mm. ancho por un lado y cubierto por un marco fijo de vidrio doble por otro lado; en su interior, cuatro estantes de cristal a alturas variables; marcos y puertas pintados al esmalte blanco y cubrejuntas de los marcos de pasamano de latón niquelado. En 25.155,00 pesetas.

Una mesita auxiliar construida en tubo de hierro, pintada al esmalte blanco, provisto de ruedas para su fácil traslado, tablero y entrepaño interior de mármol; dimensiones 100 por 50 por 80 cm. En 1.290,00 pesetas.

Un mármol, o mesa de trabajo, de medidas 2.000 por 700 mm., por 30 milímetros de espesor, apoyado en tres carteles de hierro forjado empotradas en la pared. En 1.850,00 pesetas.

Un mármol, de iguales características que el anterior, pero en las medidas de 2.700 por 700 mm. En 2.460,00 pesetas.

Una fregadera de Gres, de 60 por 45 por 18 cm. de fondo, completa, con su correspondiente grifería para agua fría y caliente, así como la válvula de desagüe. En 1.600,00 pesetas.

Un vertedero pedestal, de loza sanitaria, calidad superior, completo, con grifería con agua fría y caliente, válvula de paso para el enjuague de la taza y rejilla plegable de metal niquelado para la colocación de cubos, cubetas, etc. En 2.150,00 pesetas.

Un marco o mesa de trabajo, consistente en un tablero de mármol de 1.350 por 700 por 30 milímetros, sos-

tenido por dos carteles de hierro forjado, empotradas en la pared. En 1.275,00 pesetas.

Un vertedero pedestal completo, exactamente al descrito en el apartado anterior. En 2.150,00 pesetas.

Una mesa de operaciones de reciente modelo y perfecto acabado, con todos los accesorios propios de tal mesa de operaciones, que permiten el juego de la misma y todas las posturas para anestesia y operaciones, llevando, además acopladas en la mesa un aparato de Rayos X que permita visualidad en los casos necesarios detalles de las operaciones y completa práctica de radio-cirugía o en su defecto, al no poder suministrar esta mesa, será sustituida por la que a continuación se detalla.

Mesa de operaciones modelo «Isa», con los accesorios compuestos de:

Un cabezal plano graduable para cirugía.

Un cabezal forma «calvo», articulado.

Un arco de Kocher para anestesia.

Un soporte para el tórax.

Un juego de placas sujetadoras.

Un juego de goterías articuladas con juego de musleras.

Un embudo para la recolección de líquidos.

Un juego de hombreras para la posición de Trendelenburg.

Un juego de correas para brazos y piernas.

Una lámpara modelo «Silolux».

Una mesita para instrumental, de altura graduable, construida en hierro pintado al esmalte blanco, con ruedas de goma, dimensiones del tablero de chapa de latón niquelado, 60 por 40 cm.

Una mesita auxiliar para apósitos e instrumentos de tubo de hierro, pintado al esmalte blanco, con ruedas giratorias de goma, tablero de latón niquelado con reborde levantado en tres de sus lados; el estante es de las dimensiones 70 por 50 por 80 cm.

Una mesita auxiliar construida en tubo de hierro pintado al esmalte blanco, con ruedas para su fácil traslado, tablero y entrepaño de mármol; dimensiones: 100 por 50 por 80 cm. de alto.

Un megatoscopio de 300 por 400 milímetros para su montaje en la pared.

Una mesita auxiliar para anestesia, construida en tubo de hierro pintado al esmalte blanco, con ruedas de goma para su cómodo traslado, provista de dos cubetas redondas de metal niquelado; la superior es de 40 cm. y la inferior de 35 mm. Altura total, 80 cm.

Dos soportes rodados, cada uno para una caja-bote de modelo nuevo, construido en tubo de hierro, plana-

dos al esmalte blanco, con dispositivos para levantar la tapa mediante presión a pedal; diámetro de caja-bote es de 30,5 cm.

Un soporte palanganero doble, con dos cubetas esmaltadas, construido en tubo de hierro pintado al esmalte blanco, con ruedas de goma.

Una lavamanos, alcohol, para depósito de alcohol u otros líquidos antisépticos, con barril de cinco litros, con salida accionada a pedal, sobre un soporte mural está colocada la palanganera de cristal y la botella para recoger el antiséptico usado.

Un taburete graduable, de hierro pintado al esmalte blanco, asiento de metal niquelado.

Un cubo sanitario, con tapadera accionada a pedal, en su interior va colocado el tubo de cinc, para los apósitos sucios, capacidad del cubo, diez litros.

Un carril para la suspensión de la lámpara de operaciones, modelo «Silolux», largo de carril, aproximadamente, tres metros.

Una prolonga para la suspensión del telescopio.

Una lámpara de pie.

Una bomba para la absorción de líquidos orgánicos, montada sobre pie soporte rodado.

Una camilla para el transporte de operados, construida en tubo de hierro pintado al esmalte blanco, con cuatro ruedas de dos de 60 cm. y dos de 26 cm., todas ellas con gruesas llantas de goma; el plano es de goma lavable y de fácil quita y pon, con respaldo graduable; medidas, 200 cm. de largo por 55 de ancho y 85 cm. de alto.

Una mesa ortopédica, según doctor Hawley, con los tableros de chapa de latón niquelado.

Una mesita auxiliar, tubo de hierro pintado al esmalte blanco, con el plano de luna, cantes pulidos y un estante de chapa de hierro, provista de dos cubetas giratorias y ruedas de goma; dimensiones 70 por 50 por 85 cm.

Un soporte palanganero doble, con dos cubetas esmaltadas en tubo de hierro pintado al esmalte blanco, con ruedas de goma.

Un cubo sanitario con tapadera accionada a pedal, de diez litros. Esta mesa, con todos sus accesorios relacionados, con un total de 68.280,00 pesetas.

Un generador de vapor, con superficies de calefacción, de 6 metros cuadrados, tipo «Field», construcción «Isa»; las principales características de la caldera son las siguientes: diámetro exterior, 916 mm.; altura sin zócalo, 1.800 mm.; altura con zócalo, 2.352 mm.; diámetro del hogar, 760 mm.; altura, 1.100 mm.; número de tubos «Field», 36; diámetro exterior de los tubos «Field», 48 mil-

mstios; longitud de los tubos, 700 milímetros; diámetro de la chimenea, 200 mm. El generador se suministrará completo, con todos los accesorios de regulación y control. En 35.410,00 pesetas.

Un grupo de alimentación para el anterior generador de vapor, compendiéndose del correspondiente inyector a vapor y una bomba auxiliar de mano. En 3.860,00 pesetas.

Una estación reductora de vapor para suministrar a los diversos servicios de esterilización y lavadero, vapor a dos y medio atmósferas, es decir, a presión reducida ya que el generador trabaja normalmente a 4 ó 5 atmósferas. La estación reductora consta de una válvula reductora de vapor, un colector de distribución y los accesorios inherentes a una instalación de esta naturaleza como grifería, manómetro, válvula de seguridad y los enlaces correspondientes. En 6.995,00 pesetas.

Un depósito Boiler para la preparación del agua caliente necesaria, construido en chapa de acero y equipado con serpentín, para calentar el contenido del agua por vapor de alta presión. Capacidad del Boiler, 200 litros; el exterior del Boiler será recubierto con una envoltura de plancha de aglomerado de corcho, con los accesorios de rigor, como son: termómetro, válvula de entrada de agua, válvula de retención, válvula de vaciado, válvula de seguridad, la válvula tipo «Jenkins» para la entrada de agua en el serpentín y un purgador. En 7.580,00 pesetas.

Las diversas tuberías para el servicio de agua y vapor, a saber:

a) La tubería del agua desde la cisterna de alimentación del generador a los diversos servicios de lavadero y esterilización. Esta tubería se tendrá en las secciones correspondientes y calidad galvanizada.

b) La tubería de agua caliente desde el boiler a los diversos servicios de lavadero, así como a los de las fregaderas y vertederos de la planta principal.

c) La tubería de vapor desde el generador a la válvula reductora y el colector de ésta al Boiler y lejadora de la planta baja y el servicio de bufo de esterilización y el esterificador de instrumentos de la planta principal. Tendido en calidad negra toda la tubería descrita con sus accesorios correspondientes y soportes adecuados de fijación a las paredes. En 32.200,00 pesetas.

Un horno crematorio para la incineración de residuos de salas de operados, basuras, etc., modelo y construcción original «Isa». Capacidad del horno, aproximadamente, 100 kilos. En 21.130,00 pesetas.

Chimenea para generador de vapor y horno crematorio. En 2.650,00 pesetas.

Dos juegos de grifería, componiéndose cada juego de dos grifos de media de paso, niquelados, modelo largo, extrafuerte, para agua fría y caliente, comprendiendo las dos correspondientes válvulas de desagüe con sus tubos rebosaderos. En 1.345 pesetas.

Una lejadora desinfectadora modelo cilíndrico, depósito de chapa de hierro galvanizada. Características de la lejadora: cabida útil en ropa seca, aproximadamente, 20 kilos, diámetro aproximado, 80 cm. y altura, 70 cm. El depósito en cuestión va montado sobre pie de hierro tubular. En 10.730,00 pesetas.

Una centrifuga hidro-extractora de construcción original «Isa», accionada por su correspondiente motor eléctrico, directamente acoplado a la máquina. Características de la centrifuga: tambor interior rotativo de diámetro 500 mm.; altura, 300 milímetros; capacidad de la máquina por cargar aproximadamente 17 kilos. Rendimiento de la máquina por hora, aproximadamente, 50 kilogramos; fuerza motriz necesaria, 2. H.P. En 19.750,00 pesetas.

Gastos de Aduanas (20 por 100), que asciende a \$1.170,00 pesetas.

Montaje de todos los aparatos que lo requieran, pequeñas obras de albañilería, fontanería, electricidad necesaria para la puesta en servicio, así como embalaje y transporte del precitado material, 59.506,00 pesetas. Todo este material será de procedencia española y se entenderá que será montado en el Hospital Militar «Gómez-Ulla», de Tetuán.

Será de cuenta del concursante el importe de los anuncios; caso de que se adjudiquen a más de un concursante, serán prorrateados los gastos de los mismos.

Asimismo, si se adjudicasen a más de un concursante el precitado material, los gastos comprendidos en el capítulo de montaje, obras pequeñas de albañilería, fontanería y gastos precisos para puesta en servicio, así como embalaje, transportes, etc., serán prorrateados de la cifra consignada (59.506,00 pesetas), proporcionalmente al valor de cada adjudicación en el presupuesto.

No deberá, conforme a las partidas que anteceden, sobrepasar el importe total de 546.426,00 pesetas.

El plazo de entrega será el de dos meses, contados a partir de la fecha en que se comunique al rematante la adjudicación definitiva.

Todo cuanto no aparezca consignado o previsto en estas condiciones, se

regirá por los preceptos del Reglamento de Contratación del Ramo del Ejército, aprobado por Orden de 10 de enero de 1931 (D. O. núm. 12), Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1931 y alteraciones señaladas por disposiciones posteriores.

PLIEGO DE CONDICIONES LEGALES QUE HAN DE REGIR EN LA SUBASTA PARA LA ADQUISICION DEL MATERIAL SANITARIO PARA EL PABELLON DE SEÑORES GENERALES, JEFES Y OFICIALES DEL HOSPITAL MILITAR «GÓMEZ-ULLA», ORDENADA POR LA SUPERIORIDAD

De estos pliegos de condiciones legales podrán quedar enterados los ofertantes, consultando el artículo 24 del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Orden de 10 de enero de 1931 (D. O. núm. 12).

Tetuán, 3 de diciembre de 1949.

Núm. 9-573

P. 1-1

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto que por este Establecimiento se proceda a la adquisición, en gestión directa urgente, de:

2.020 kilos de pintura caqui reglamentaria,

para el Servicio de Vestuario, que no fué adquirida en subastas anteriores.

Los que deseen tomar parte en esta gestión directa dirigirán sus ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, al señor coronel Director accidental de este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales que están expuestos en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables.

Las ofertas se entregarán en este Centro al señor teniente coronel Jefe del Detall hasta las doce horas del día 19 del actual, debiendo adjuntarse a las mismas la documentación proveniente en los citados pliegos de bases.

La muestra del artículo a adquirir puede ser examinada en este Establecimiento todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de diciembre de 1949.

Núm. 9.576

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración